

**Ref.: Resolución Ampliación Bolsa de Trabajo Temporal
BOR. OCUP. FGUV – 2023 – 03 - AMPLIACIÓN**

**RESOLUCIÓN AMPLIACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL –
TÉCNICO/A DEPARTAMENTO MARKETING Y COMUNICACIÓN (PERIODISTA)
(Referencia. BOR. OCUP. FGUV – 2023 – 03 - AMPLIACIÓN)**

D. Cristóbal Suria Luengo, como Gerente de la FUNDACIÓ GENERAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA, con C.I.F. nº G46980207 y domicilio social en C/Amadeo de Saboya nº 4, Valencia,

MANIFIESTA

1. Que hay insuficiencia de personas disponibles en la Bolsa de trabajo temporal de Técnico/a Departamento Marketing y Comunicación (Periodista) (BOR. OCUP. FGUV – 2023 – 03), constituida el 9 de mayo de 2023, para cubrir contrataciones de trabajo temporal por circunstancias de la producción o sustitución de trabajadoras y trabajadores en situación de baja por incapacidad temporal, por periodos de suspensión del contrato por maternidad, paternidad, adopción, acogimiento preadoptivo o permanente, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia natural, o cualesquiera otras situaciones que den lugar al derecho a la reserva de puesto de trabajo de la Fundació General de la Universitat de València.
2. Que dada la urgencia de cubrir necesidades de contratación de personal con carácter temporal para realizar las funciones de Periodista en el Departamento de Marketing y Comunicación de la Fundació General de la Universitat de València.

En base a lo anteriormente expuesto

RESUELVE

PRIMERO.- Proceder a la *AMPLIACIÓN* de la Bolsa de trabajo temporal de Técnico/a Departamento Marketing y Comunicación (Periodista) (BOR. OCUP. FGUV – 2023 – 03).

SEGUNDO.- Las personas integrantes de la bolsa existente (Referencia. BOR. OCUP. FGUV – 2023 – 03), mantendrán las posiciones actuales, mientras que las personas que se incluyan en la ampliación (Referencia. BOR. OCUP. FGUV – 2023 – 03 – AMPLIACIÓN), se anexarán a continuación de las primeras.

**Ref.: Resolución Ampliación Bolsa de Trabajo Temporal
BOR. OCUP. FGUV – 2023 – 03 - AMPLIACIÓN**

TERCERO.- Proceder a publicar la presente resolución y las Bases que rigen la ampliación de la Bolsa en el Portal de Transparencia de la FGUV, en el apartado de “Bolsa de trabajo temporal - Técnico/a Departamento de Marketing y Comunicación (periodista)” “Bases Convocatoria BOR. OCUP. FGUV – 2023 – 03 - AMPLIACIÓN” y en las redes sociales, que utiliza la Fundació, así como a realizar la difusión necesaria.

En Valencia, a la fecha de la firma.

D. Cristóbal Suria Luengo

Gerente

El presente documento coincide con el original suscrito por el Gerente de la FGUV en fecha 26/06/2023.